

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
PGB/LCD/ASCH/mvca

RESOLUCION EXENTA N° 072  
/

SAN FELIPE, 17 ENE 2023

**VISTO:** Resolución Exenta N°1600/2008 y Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta 3277 del 23.09.2022 del Hospital San Camilo.

**CONSIDERANDO** Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION

**1.- LLÁMESE** a Proceso de Selección de Reemplazo, siendo el tipo de proceso Interno a los establecimientos dependientes del servicio de salud aconcagua, para proveer el siguiente cargo que se indica a continuación:

-1 cargo de Reemplazo Enfermero/a Supervisor/a Servicio Clínico de Pediatría, grado 08, sistema Diurno, calidad contractual contrata, para desempeñarse en el Servicio Clínico de Pediatría del Hospital San Camilo.

**2.- DEJASE** establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Subdirectora de Gestión del Cuidado	Nancy Villarroel Porras
Médico Jefe Servicio Clínico de Pediatría	Nyssa Olivares Maureira
Jefa Depto. Gestión de las Personas	Angélica Silva Chaparro
Psicóloga Laboral	Marielle Cabrera Araya
Representante de FEDEPRUS	Rafael Tello Lucero

3.- **APRUEBASE** el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página del hospital San Camilo ([www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl)), Servicio de Salud Aconcagua ([www.serviciodesaludaconcaagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcaagua.cl)). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento y Selección del Hospital San Camilo **a partir del día miércoles 18 de enero del 2023.**

5.- Los/las interesados/as deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula, correo electrónico, rut y número de celular, mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo, La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía **hasta el día martes 31 de febrero del 2023 a las 09:00 horas.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"  
HOSPITAL SAN CAMILO  
DIRECTOR  
S.S. ACONCAGUA  
*P. Graham*  
PAMELA GRAHAM BOZZOLO  
DIRECTORA (S)  
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

HOSPITAL SAN CAMILO  
MINISTRO DE FE  
S.S. ACONCAGUA  
*M. Ferrada*  
MARZÍA BORBARAN FERRADA  
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCION
- DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL